

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX PAGARÉ ARRENDAMEX

En León, Guanajuato, el 30 de septiembre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA HMS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$789,024.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
2	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
3	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
4	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
5	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
6	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
7	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
8	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
9	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
10	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
11	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
12	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
13	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
14	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
15	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
16	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
17	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
18	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
19	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
20	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
21	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
22	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
23	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
24	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
25	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
26	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
27	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
28	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
29	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
30	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
31	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
32	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
33	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
34	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027
35	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2027
36	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2027
37	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2027
38	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2027
39	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2027
40	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2028
41	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2028
42	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2028
43	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2028
44	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2028
45	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2028
46	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2028
47	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2028
48	\$16,438.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2028

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

RASTRET SA DE CV
REPRESENTADA POR
MARTIN ROBERTO VILLALOBOS PEREZ
PLAN DE SAN LUIS 5B CASA BLANCA, QUERETARO, QUERETARO 76030

MARTIN ROBERTO VILLALOBOS PEREZ
HACIENDA CHICHIMEQUILLAS 122 JARDINES DE LA HACIENDA, QUERETARO, QUERETARO 76180

EL OBLIGADO SOLIDARIO

MIGUEL MAURICIO LOYA TERRAZAS
MARIANO PERRUZQUIA 214 SAN ANGEL, QUERETARO, QUERETARO 76030